

ORDEN DE INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS
EXPEDIENTE 202000036 ADQUISICIÓN DE GEL HEMOSTÁTICO ALTA VISCOSIDAD CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

El Hospital Universitario Ramón y Cajal necesita para su correcto funcionamiento disponer de dispositivos médicos que permitan realizar en las mejores condiciones posibles la asistencia sanitaria a los usuarios, siendo imprescindible la contratación propuesta por el Servicio de Neurocirugía, de acuerdo con la Memoria de necesidad emitida por el Jefe de Servicio, de la adquisición de GEL HEMOSTÁTICO ALTA VISCOSIDAD.

Para ello se propone la contratación del suministro a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios y con un Importe Total de 199.303,50 € para un plazo de ejecución de 12 meses.

Visto el pliego de prescripciones técnicas aportado al expediente.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se tramita el presente expediente con las siguientes características:

- a) **Elección del procedimiento de licitación:** se estima la forma de tramitación adecuada para este contrato según el artículo 131.2 y la utilización del procedimiento según el artículo 156 de la LCSP.

Tramitación: ordinaria plurianual

Procedimiento: abierto

Criterios de Adjudicación del contrato: pluralidad de criterios

- b) **Condiciones especiales de ejecución:** Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador propuesto como adjudicatario presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

- c) **Valor estimado del contrato y método estimativo de éste (art. 101 LCSP):**

Base imponible:	181.185,00 €
Importe del I.V.A.:	18.118,50 €
Importe total:	199.303,50 €
Valor estimado del contrato:	799.095,50 €

(Presupuesto inicial del expdte. + 10% art.301 + 20% ampliación + prórrogas, sin incluir Impuesto sobre Valor Añadido)

- d) **Justificación de la necesidad:** Para dotar al Servicio de Neurocirugía, el Hospital Universitario Ramón y Cajal necesita adquirir el gel hemostático descrito en este concurso, para el tratamiento de la hemorragia capilar y de origen arteriolar en los pacientes neuroquirúrgicos.
- e) **División de lotes:** LOTE UNICO.



El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. Núm. 143 de 15 de junio de 2020).

RESUELVE

Ordenar se inicie el expediente para la adquisición de gel hemostático alta viscosidad, con un importe total de 199.303,50 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

Duración del contrato incluido prórrogas: 48 meses

Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que registrá en dicho procedimiento.

Establecer para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto por pluralidad de criterios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.1 de la LCSP, en base a la mejor relación calidad-precio.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Juan José Equiza Escudero

